

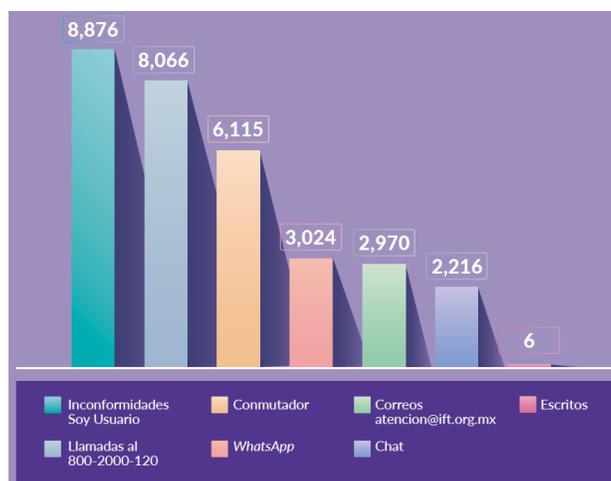
Ciudad de México, a 29 de noviembre de 2021.

EL PLENO DEL IFT APRUEBA SU TERCER INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE 2021

- Se brindó asesoría a un total de 31 mil 273 usuarios de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión, incluyendo 8 mil 876 inconformidades ingresadas al sistema Soy Usuario.
- Destaca la publicación en el portal del IFT de diversos materiales con información sobre los derechos de los usuarios de servicios de telecomunicaciones traducidos a diez lenguas indígenas.
- Se publicó el Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias (PABF) 2022, en el que se establecen las bandas de frecuencia del espectro que serán objeto de licitación, o que podrán asignarse directamente en el caso de concesiones para uso social o público para el 2022.
- Se revisaron 2 mil 390 pagos realizados por los conceptos de uso de frecuencias de los servicios de TyR, aprovechamientos y trámites diversos relacionados a los sectores, con los que se captaron 141 millones 72 mil pesos en la cuenta de la TESOFE.

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) aprobó su Tercer Informe Trimestral de Actividades de 2021, en el que se reporta la asesoría brindada a 31 mil 273 usuarios de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión (TyR) a través de distintos medios disponibles en el Instituto, incluyendo 8 mil 876 inconformidades ingresadas al sistema [Soy Usuario](#), siendo este el medio a través del cual se brindó el mayor número de asesorías.

Asesorías e inconformidades recibidas, julio-septiembre 2021



Fuente: IFT

Comunicado de Prensa

No.105/2021

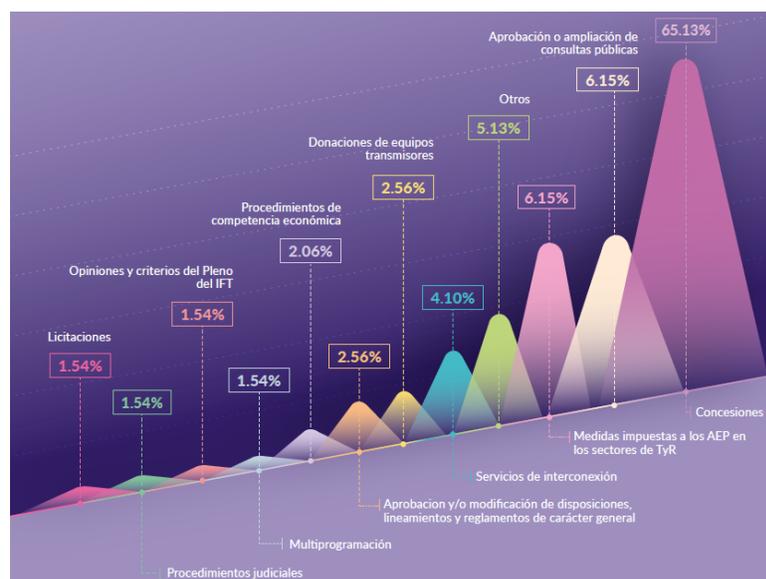
En el tercer trimestre de 2021 destacan la publicación de diversos [materiales traducidos a diez lenguas](#) con información sobre los derechos de los usuarios de servicios de telecomunicaciones y las herramientas habilitadas por el Instituto para el empoderamiento y la alfabetización digital.

Asimismo, se publicó el [Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias \(PABF\) 2022](#), en el cual se establecen las bandas de frecuencia del espectro que serán objeto de licitación, o que podrán asignarse directamente en el caso de concesiones para uso social o público para el 2022. Adicionalmente, se autorizó la donación de [Equipos Transmisores](#) a diversos concesionarios de uso social comunitario.

Por otra parte, en el informe se reporta la revisión de 2 mil 390 pagos realizados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por los conceptos de uso de frecuencias de los servicios de TyR, aprovechamientos y trámites diversos relacionados a los sectores. A través de estos pagos se captaron 141 millones 72 mil pesos en la cuenta de TESOFE.

Asimismo, se reporta la clasificación de los 195 asuntos resueltos por el Pleno del Instituto en siete sesiones ordinarias y cinco extraordinarias, celebradas de julio a septiembre de 2021.

Clasificación de asuntos resueltos por el Pleno del Instituto, julio-septiembre 2021.



Fuente: IFT

Comunicado de Prensa

No.105/2021

Finalmente, el IFT puso a disposición del público diversos estudios e informes, entre los que se encuentran: el [Diagnóstico de cobertura del servicio móvil en los pueblos indígenas 2021](#), el [Reporte de evolución de planes y tarifas de servicios de telecomunicaciones](#) y el reporte de [Indicadores de telecomunicaciones de economías emergentes](#).

Con esta acción, el IFT da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28, párrafo veinte, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los resultados y avances institucionales presentados se alinean a la [Estrategia IFT 2021-2025](#).

El Tercer Informe Trimestral de Actividades de 2021 del IFT se puede consultar en el siguiente enlace:

www.ift.org.mx/sites/default/files/contenidogeneral/transparencia/ita32021.pdf

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 55 50 15 40 00 ext. 4735, 2729 y 2038

INGRESA A NUESTRO PORTAL: WWW.IFT.ORG.MX

